

ciso Maria de la Canal.—El presbítero D. Pablo García Villa.—Id. D. Juan Nepomuceno Pacheco.—Id. D. Francisco Zúñiga.—Id. D. José Apolinario Aspeitia.—Id. el Dr. D. José Maria de Oñate.—Id. D. Manuel Fernandez.—Fr. José Escalante, laico de S. Diego.

Se me habia hecho duro creer que en los dias del establecimiento del tribunal de acordada se condenara á los reos por una sola foja de papel en que apareciese su acusacion, su sentencia y su ejecucion; mas esta que me parecia una quimera, veo ahora que es una realidad ocurrida en Guanajuato.

Acusóse á un tal Cesareo Torres (alias) el *Gallo*, de haber intervenido en la matanza de *Granaditas*; pidió Calleja informe al alcalde D. Miguel Arismendi, quien lo extendió en los términos siguientes.

„Cesareo Torres está procesado por el juzgado del Sr. asesor por el homicidio de *Guadalupe Torres Pinole*. Estando preso en la carcel se fugó de ella, y estando en la calle se robó una muchacha doncella y la forzó, resultando lastimada y herida segun declaró lo primero ella; esto es lo del robo, porque él dijo la habia llevado con su voluntad, aunque sí confesó haberla violado, y tenídola oculta ocho dias; y lo segundo se justificó por las declaraciones del cirujano y partera, sobre cuyos delitos tambien está procesado.

„El homicidio de *Pinole* fué estando ambos ébrios, lo hizo con un garrote, y murió á los catorce dias: me remito á la causa.”

„Habiendo sido cogido el *Gallo* y puesto en la carcel se le siguió proceso por el rapto y fuerza, y de ella fué puesto en libertad con todos los demás presos por los insurgentes.”

„Me asegura la señora muger del capitan D. Angel de la Riva, que de tres individuos que ma-

taron y degollaron á los europeos, fué uno el citado *Gallo*. Guanajuato diciembre 4 de 1810.—*Miguel de Arismendi*.”

Decreto. Guanajuato diciembre 4 de 1810.—Respecto al anterior relato del alcalde ordinario D. Miguel Arismendi, impongase á este reo la pena del último suplicio.—*Calleja*.

„Certifico que el regidor alguacil mayor D. Mariano Otero hizo sacar de la prision en que se hallaba al reo Cesareo Torres (alias el Gallo), y conducido á la horca fué ejecutada en él la pena del último suplicio, á que se condenó por el antecedente superior decreto del Sr. general brigadier del ejército de operaciones D. Felix Maria Calleja, para escarmiento de otros. Y para que conste sienta la presente en Guanajuato á 5 de diciembre de 1810, siendo testigos D. Antonio Barajas, D. José Maria Suarez, y D. Francisco Piña de esta vecindad,=Aqui un signo.—*José Lucas Cabeza de Vaca*.

He aqui un proceso instruido en una foja de papel simple (ni aun está sellado) escrito en 26 renglones, sin prueba de testigos, sin cargo ni confesion del reo, sin vista de las causas antecedentes de que hace mencion el informante (gachupin y en causa de gachupines), sin mas apoyo para confirmar este concepto que decir que lo asegura la muger de otro gachupin (D. Angel de la Riva). En *Granaditas* existian 247 españoles, solo salvaron la vida treinta y tantos. ¿Seria creible que solo tres fueran los asesinos de aquellos infelices, y precisamente uno de ellos este reo, cuando sabemos que todo se hizo en una horrible sedicion, en la que las mugeres se mostraron mas feroces que los hombres?

Me he detenido en presentar al mundo esta constancia aunque parezca que he abusado de la paciencia de mis lectores, para que se vea en su defor-

midad el despotismo y saña brutal de Calleja, y no se tengan por apasionados, y ponderativos los mexicanos que se quejan de este tigre. ¡Cuántas causas de esta naturaleza intruiria este monstruo que ignoramos! y nótese que remitió este proceso original á Venegas para comprobar su *modo justificado* de obrar. Sin embargo tuvimos de entre los americanos otro monstruo mayor por cuyo cetro suspiran sus amigos, el que sacrificó á 300 en la hacienda de Pantoja, á casi igual número en Cuerámbaro, al que se lisongeaba de haber mandado á centenares al infierno en el puente de Salvatierra, al que contribuyó á hacer que los prisioneros de Valladolid abriesen con sus propias manos la zanja que les sirvió de sepulcro en el punto del Zapote y cuya operacion regentó D. V..... F..... ¡Desgraciada pátria mia, en que manos he visto puestos tus destinos! ¡Ojalá tus hijos se aprovechen de estas terribles lecciones para que tengan juicio, y conozcan los que aun pueden causarle, y hoy le causan nuevas desgracias.

Otro acontecimiento se presenta en la historia de Guanajuato, que no llamará la atencion de mis lectores menos que el que acabo de referir.

D. Manuel Garcia Quintana, teniente coronel del batallon provincial de aquella ciudad, informó á Calleja que su muger fué sorprendida en su casa por un oficial de su ejército que se le presentó estando él ausente de ella, con el fin de recoger todas las armas que hubiera en su casa. Temerosa de una violencia le entregó la Sra. dos pistolas, una espada, y una escopeta: Quintana reclamó este ultrage y pidió la devolucion de dichas armas que debia tener como militar, y como ciudadano y caballero, para defensa de su casa. Hizo además presente que por las dificiles circunstancias en que se hallaba no podia comprarlas de ninguna parte porque no las habia.

Calleja respondió á tan justa solicitud del modo siguiente.

„Es muy de admirar que reclame V. las armas que se le han recogido como correspondientes á su graduacion y condecoracion, cuando no ha sabido emplearlas en defensa de su soberano, y en sostener ese mismo decoro, y cuando se le encuentra dentro de un pais ocupado por los insurgetes, sin haber dado antes paso alguno, que yo sepa, en desempeño de las obligaciones que como gefe de un cuerpo, y como fiel vasallo le correspondia. En esta virtud, y debiendo V. dar cuenta de su conducta al Exmo. Sr. virey de estos reinos, le incluyo el adjunto pasaporte para que en el término que en él señala, se presente en aquella capital. Dios &c. Guanajuato diciembre 23 de 1810. = *Calleja.*

El virey aprobó estas operaciones porque su alma estaba fundida en el mismo molde que la de Calleja. La espada de Quintana era un asador; pero tenia empuñadura y contera de oro, esto era lo que se buscaba, no la espada misma: por igual razon despojaron de ellas á los regidores y demás caballeros de Guanajuato; porcion de estas y de otras alhajas de este metal se trageron á México á la llegada de Calleja, se machacaron, y se entregaron al montador D. José Vera á cambio de piochas de diamantes para su muger. Otras veces lo he dicho.

En los procedimientos de este gefe no se notaba la menor lenidad, solamente aparentó alguna en el modo de proceder contra eclesiásticos, esto es en cuanto á mandar fusilar los que hacia arrestar, aunque no por eso se abstuvo de condenar á la muerte á algunos como al general Morelos, diputado Crespo y otros. En razon de esto le dijo varias veces por escrito á Venegas que debia procederse con menos precipitacion, y mas templadamente; esta som-

bra de piedad ó benignidad provenia de que conocia la impresion profunda que causan en el público estas ejecuciones, y el ódio que le engendran contra el que las dicta. Venegas siempre, siempre se des-templaba sin miramiento contra frailes y clérigos. No obstante en Guanajuato obró Calleja de una manera extraordinaria con el cura de aquella ciudad Dr. D. Antonio Labarrieta, hombre célebre por sus talentos, y mas célebre aun por haber conseguido con un solo informe que dió al gobierno de México, separar de la provincia de Guanajuato al comandante de ella D. Agustín de Iturbide cuando la extorsionaba de la manera mas cruel que pudiera imaginarse. Este triunfo hará que en todos tiempos Labarrieta sea mirado como un Hércules que purgó la tierra del Leon Neméo que la aquejaba y llenaba de pavor. Este cura fué uno de los primeros que predicaron en Guanajuato á la entrada de Hidalgo contra la tiranía del gobierno español: odiábalo de corazón, y amaba sinceramente al cura de Dolores que habia sido su rector en el de S. Nicolás de Valladolid; por tanto se consideró reo y precisado á implorar la gracia del indulto. El escrito en que lo hizo está encabezado de este modo. . . . Sr. general de los ejércitos españoles de *pacificacion*. . . . En esta palabra está una sátira que Calleja no entendió. Las leyes de Indias llaman *pacificacion* á la sanguinaria conquista de las Américas; tan injusta fué que para cohonestarla la bautizaron con este nombre. . . . *Ubi solitudinem faciunt pacem appellant*, decia Tácito de la paz de los tiranos. Labarrieta protestó en su escrito que habia lisongeado á Hidalgo porque era hombre de tan poco espíritu que le hacia temer mil peligros á cada paso, y no hallaba otro asilo que el de la lisonja. Calleja le exigió juramento especial delante de varios testigos eclesiásticos para humillarlo, y para él

solo trabajó su secretario la fórmula especial siguiente: „Jura V. á Dios y promete al rey defender *abiertamente* y sin disimulo los derechos del trono, la paz de los pueblos, y la observancia de las leyes patrias, predicando, persuadiendo y exhortando á sus feligreses; igualmente haciéndoles conocer los males en que envuelven al reino los sediciosos, y manifestándoles los errores é injusticias y crímenes de que se han cubierto? . . . Para hacer todo esto se necesitaba un ánimo extraordinario, que el juramentado no tenia; mas á todo dijo que sí, y él se dió tal maña que consiguió cuanto quiso de Calleja, el cual le tomó tal amor que no comia si no era con Labarrieta, y le hacia asistir todas las noches á su tertulia. Ciertamente que poseía un arte encantador para ganar corazones; fué mi maestro de pasantía en jurisprudencia, y le conocí mucho.

En 13 de diciembre salió Calleja de Guanajuato para villa de Leon al mismo tiempo que salieron sesenta patriotas para México conduciendo las barras de plata rescatadas: un cañon de á 12 que trageron desmuñonado en el juego de un coche, de muy regular construccion, y que fué dado en espectáculo de curiosidad en México. El total de piezas de plata del rey y particulares fueron 602. Asimismo condugeron muchos efectos de maestranza; los útiles de la casa de moneda que estaba al concluirse: pesos de excelente construccion: máquinas muy á propósito para facilitar la amonedacion, que habia salido tan buena como la mexicana: punzones, matrices, y troqueles que llenaron de admiracion á los artistas rutineros de México: el plano de la casa de moneda &c. todo lo cual entiendo que se remitió á España; y era obra del jóven Chovell, con cuya muerte se hizo mas daño á la patria que con la pérdida de diez acciones de guerra.

Guanajuato quedó sin tropas de línea que la

custodiasen, y tan espuesta que el intendente Mañón se resistió á quedarse solo. Suplióse esta falta levantando compañías en la ciudad, de los llamados cívicos y en las minas, aunque con grave extorsion de sus dueños; medida que surtió en lo succesivo buenos efectos, porque fogueadas aquellas tropas con repetidas escaramuzas supieron despues defenderse en las invasiones que hicieron Alvino Garcia en noviembre de 1811, y el general Mina en octubre de 1817.

El ejército Realista sufrió en Guanajuato muchas bajas, así por la desercion como por las enfermedades y desnudez que lo afligia; tanto mas que no habia cesado de dar gruesos destacamentos, porque recelaba mucho Calleja de los cuerpos de americanos que bajaban por las villas de S. Felipe, Lagos y Aguascalientes, y temia ser sorprendido; causa porque campó fuera de Guanajuato para no verse encorralado. Quejábase al virey de la disminucion de sus tropas, pedia reemplazos á México, y por su parte no se descuidaba en proporcionárselos; así es que de algunos jóvenes gachupines que sobrevivieron en la matanza de Granaditas formó una compañía de voluntarios de caballeria, y agregó tambien á varios jóvenes guanajuatenses que habian recibido empleos de Hidalgo, vendiéndoles esta agregacion por una fineza inapreciable: incluyéronse entre estos los acaudalados D. Pedro y D. Mariano Otero, quienes no solamente pidieron que se les admitiese por gracia, sino que ofrecieron un donativo anual de mil pesos al erario español.

La marcha de este general para Guadalajara es la de un Leopardo que sale por el bosque á carnear, y á marcar sus huellas con la sangre inocente de los animales que despedaza, y de cuya sangre parte de su guarida sediento. Al pas r por

la Villa de Leon en los dias 21, y 22 de diciembre ahorcó dos infelices. Luego que entraba en un lugar el primer objeto que buscaba era la horca en la plaza, y si no la habia la mandaba plantar al momento. Irritose mucho cuando al entrar en la Villa de Lagos supo que sus habitantes habian arrancado de los lugares públicos el edicto de la inquisicion, que excomulgaba á Hidalgo: este papelote precedia á su ejército (1). Montó en cólera y en el exceso de ella escribió á Venegas... No economizaré (son sus palabras) los castigos contra los que resulten reos de tan grave delito.... Este es uno de los pueblos (añade) que merecia incendiarse por su obstinacion.... Consistia esta y la calificaba de tal, aquel *silencio* con que se le recibió. Quería este monstruo que los pueblos se alborozasen y arrancasen los edificios de sus cimientos para recibirlo con vivas muy festivos, cuando su marcha era precedida como la D. Pedro el cruel, de la desolacion y la muerte, y él y su ejército presentaban la imagen de una camada de lobos carniceros que aun crugian los dientes viniendo de destruir los rediles de ovejas, saboreándose con la sangre que todavia quedaba pegada en sus devoradoras fauces.

Llegó no obstante á entender que en su ejército se desaprobaban aunque secretamente las ejecuciones que habia hecho. Temió por sí, porque al fin eran americanos los que engañados derramaban la sangre de sus hermanos, y que una voz seductora pudiera hacerles entender la ignominia y degradacion con que se cubrian sosteniendo á tal tirano; por tanto procuró ganar primero el afecto de sus oficiales remunerándolos con oropeles que brillasen, aunque en substancia ningun provecho les

(1) Era como el oriflama de los antiguos franceses.

diesen. Habíanlos tenido los españoles á *diente* en esto de gracias, honores, y empleos: eran unos perros colocados á los pies de la mesa de sus amos, cuyos relieves recibían como de favor extraordinario. Este era uno de los motivos de la guerra y porque habían levantado la voz los caudillos de Dolores, y este fué uno de los flancos que procuró cubrir el canónigo Beristain en sus despreciables diálogos, presentándonos un abultado catálogo de americanos colocados en los primeros puestos de la nación. Por tanto dirigió al virey desde Silao con fecha de 12 de diciembre, el oficio siguiente.

„Exmo. Sr.—El ejército que V. E. se ha servido confiarme se compone de hijos del país, que siempre han tenido la queja de que los servicios hechos en América han sido desatendidos.”

Reservado.—„Ha tenido dos acciones que han hecho cambiar de aspecto la insurrección mas bárbara que jamás ha intentado nación alguna, y se creen con derecho á alguna próxima distinción, ya que por la distancia del trono no puede ser recompensada su fidelidad. El corazón del hombre no tiene mas resortes que el premio y el castigo; y aunque para las almas generosas la recompensa de la virtud es la virtud misma, no son todas de este temple.

„Por esto, y porque observo algun disgusto, ó llámese sentimiento, podría convenir si V. E. lo tuviese á bien, que sin otra distinción que la conveniente entre el oficial y el soldado; se acordase indistintamente á todos una medalla con la inscripción de las acciones.

„Nada desean ni nada pretenden los gefes y oficiales europeos mas que la gloria de servir á la patria; tanto mas pura cuanto menos son sus aspiraciones... Dios &c.”—Venegas respondió en 16 de diciembre de 1810. „Aseguro á V. S. que incesan-

temente he meditado sobre este punto, y que no me quedará que hacer para manifestar á sus beneméritos individuos el aprecio que hago de sus fatigas.

„Contemplo próximo al fin (1) y la coronación de ellas, y en los pocos días que probablemente se terminarán, se arreglarán con aquella detención que hace apreciables los premios, los que deban concederse, y que han debido esperar sin desconfianza de las públicas aprobaciones y elogios que les ha expresado un general que tiene por principio de su conducta, no prodigar alabanzas sino en los casos de persuadirse sinceramente de que se han merecido, y que en nada tiene mas satisfacción que en ver desempeñados dignamente los deberes militares por las tropas de su mando, y proporcionarles las debidas satisfacciones.... Conozco el mérito de los hijos de Nueva España: cuento con el generoso y desinteresado desempeño de los europeos, y espero llenar la parte que á mí me toca en la manifestación de la gratitud del supremo gobierno y de la patria á los unos y á los otros.

„Me lisonjeo de que V. S. con su natural discreción les persuadirá de aquellas disposiciones. =Venegas.”

Este gefe llevó al cabo su pensamiento despues de la batalla de Calderon. Cuando hablemos de este acontecimiento referiremos las contestaciones que nuevamente ocurrieron en razon de este asunto, que se repitieron en Toluca despues de la acción de Zitácuaro, y que pusieron en la mayor consternación al virey; pues llegó á creer que Calleja se sublevaba con el ejército.

Antes de seguirlo en su marcha nos llaman

(1) Faltaban once años de guerra, y hasta el de 1821 se hizo la independéncia. ¡Buen profeta para un monumento! (1)

2047

la atención otros acontecimientos muy interesantes ocurridos en aquella misma época.

Diez días después del grito de Dolores los habitantes del *Baya Sarah* en la Florida occidental, en número de 200 hombres entraron en *Baton Rouge*, se apoderaron del fuerte, y arrestaron al gobernador *D. Carlos Dehaut Delaffus*, hiriendo gravemente al oficial *D. Luis Grandpré* y á otras tres ó mas personas, y publicaron la siguiente exposición.

„El universo sabe la fidelidad que los habitantes de este territorio han guardado á su legítimo soberano mientras han podido esperar recibir de él protección en sus vidas y haciendas.

„Sin hacer ninguna innovacion inutil en los principios del gobierno establecido, habiamos voluntariamente adoptado ciertas disposiciones, de acuerdo con nuestro primer magistrado, con la mira formal de conservar este territorio, y acreditar nuestro afecto al gobierno que antes nos protegía.

„Este punto consagrado de nuestra parte por la buena fé, quedará como un testimonio honroso de la rectitud de nuestras intenciones, y de nuestra inviolable fidelidad hácia nuestro rey y nuestra amada patria, en tanto que una sombra de autoridad legítima reinaba todavía sobre nosotros. No buscábamos sino un remedio pronto á los riesgos que parecían amenazar nuestras propiedades, y nuestra existencia. Nuestro gobernador nos animaba á ello con promesas solemnes de cooperacion y asistencia; pero ha procurado hacer de estas medidas que habíamos tomado para nuestra preservacion, el instrumento de nuestra ruina, autorizando del modo mas solemne la violacion de las leyes establecidas y sancionadas por él mismo como leyes del país (1).

(1) Disparate! Un gobernador no puede sancionar leyes.

„Hallándonos en fin, sin ninguna esperanza de protección de parte de la madre patria, engañados por un magistrado, cuya obligacion era proveer á la seguridad del pueblo y del gobierno confiados á su cuidado, expuestos á todas las desgracias de un estado anárquico que todos nuestros esfuerzos se dirigen á cortar desde largo tiempo; se hace preciso y necesario que proveamos á nuestra propia seguridad como un estado independiente y libre, que queda disuelto del vínculo de fidelidad de un gobierno que no le protege. En consecuencia nosotros los representantes del pueblo de este país, tomando por testigo de la rectitud de nuestras intenciones al Supremo regulador de todas las cosas, publicamos y declaramos solemnemente, que los diversos distritos de que consta la Florida occidental forman un estado independiente y libre, con derecho á establecer por sí mismos la forma de gobierno que juzguen conveniente á su seguridad y dicha: de concluir tratados: de proveer á la defensa comun; y en fin, de celebrar cualesquiera actos que puedan de derecho hacerse por una nacion libre é independiente; declarando al propio tiempo que desde esta época todos los actos ejecutados en la Florida occidental por tribunal ó autoridades que no tengan poderes del pueblo conformes á las disposiciones establecidas por esta convencion, son nulos y de ningun efecto. Excitamos á todas las naciones extranjeras á que reconozcan nuestra independencia, y á que nos presten la asistencia que es compatible con las leyes y usos de las naciones.

„Nosotros los representantes nos obligamos solemnemente á nombre de nuestros comitentes, con nuestras vidas y haciendas, á defender la presente declaracion, hecha en junta en la villa de *Baton Rouge* á 26 de setiembre de 1810. = *Edmundi Haws*. =

John Morgan.—*Thomas Lilley.*—*Joh H. Tohnson.*—*Thon Mills.*—*Wm. Spiller.*—*Phylip Hickey.*—*Wm. Barrow.*—*Tohn W. Leonard.*—*Jhon Rhea*, presidente de la convencion. Por mandado de la misma, *Andrés Steele*, secretario.

En 21 de noviembre de 1810, el comandante de la provincia de Tejas D. Manuel Salcedo, dió cuenta al virey y á Calleja, de esta ocurrencia. El oficio reservado de Salcedo no lo recibió éste sino hasta 28 de mayo de 1811. Pediale socorros y que le fuesen por Veracruz á Matagorda, pues temia ser invadido reuniéndose los de la Florida occidental con numerosas naciones de indios. Recomienda la provincia de Tejas con las siguientes espresiones que el gobierno de la federacion mexicana no debe echar en olvido.... Esta es (dice) la llave del reino, y es la mas despoblada y exhausta de cuanto es necesario para su defensa y fomento, pudiendo ser la mas rica, y el antemural respetable de las ambiciosas miras de nuestros vecinos; cuya criminal indiferencia demuestra en el dia la buena fé de sus operaciones para con la España.

„La actual revolucion de los pueblos interiores de ese vireinato, la de Caracas y *Baton Rouge* que se hará estensiva en toda la Luisiana, no es combinacion del dia; seguramente está urdida desde que dió principio la conspiracion del coronel *Burr*, y sus secuaces, puesta ahora en movimiento por emisarios ocultos de Napoleon, pues el año pasado se hallaba dicho coronel en Paris.”

Este mismo gobernador atribuyó al general D. Alvimar estos movimientos, pues sucedieron poco despues de su tránsito y arresto. ¡Qué poco conocia á este francés! Yo le traté con alguna interioridad cuando vino á México el año de 1822 con achaque de recobrar sus equipages robados: era servilísimo, se

ofreció al servicio de Iturbide, escribió contra la libertad de la imprenta, y se portó de un modo harto desventajoso, y que lo hizo detestar en México. Mas su independencia estaba decretada en el gran libro de los destinos, como la libertad de Israel: llegó el tiempo prefijado por Dios, y como para este ningun instrumento por despreciable que parezca es inútil, como lo ha mostrado con la vara de Moyses, se valió del mismo Napoleon que invadió la España y produjo nuestra libertad. Otra de las ocurrencias mas importantes de esta época es la de Zacatecas cuya relacion hemos hecho muy rápidamente en las Cartas 11 y 12 tom. primero del Cuadro: hoy tenemos documentos originales con que darle mas extension, y sobre todo la exposicion que en 27 de enero de 1811 dirigió al virey desde Guadalaxara el intendente D. Francisco Rendón.

„El 21 de setiembre (dice) llegó á Zacatecas la fatal noticia del levantamiento de Dolores: desde aquel instante cité á todos los europeos para que formándose patrullas con las armas que pudieran conseguir, celasen la quietud de la ciudad, y sucesivamente se listó todo hombre capaz de tomar las armas de aquel numeroso vecindario: se examinaron las que habia ofensivas en la ciudad, y se encontró que no existia mas que tal cual en manos de las personas pudientes. Se abrió una subscripcion para construir lanzas, y aunque se emplearon todos los obreros que podian hacerlas, solo se consiguieron como 400 en quince dias de tiempo. Circulé á todos los subdelegados de la provincia las órdenes mas precisas y enérgicas para que se preparasen á la defensa y ofensa de los enemigos, y enviasen á la capital toda la fuerza de hombres y armas que pudieran recoger. Dí orden á los administradores y dueños de las haciendas para que me enviasen mil y mas caballos

montados y armados, y les ofrecí que serian pagados y racionados de cuenta de la real hacienda.

Abri correspondencia con las intendencias de S. Luis Potosí, Guadalupe y Durango para la combinacion de las operaciones, y pedir los auxilios que erigiesen las ulteriores ocurrencias. Supliqué al gobernador de las fronteras de Colotlán que pusiese sobre las armas todas las compañías de dragones de milicias á su mando, y lo verificó con la prontitud posible. Me remitió dos de ellas que destiné á guarnecer la villa de Aguascalientes, punto fronterizo de la provincia, que era el primero amenazado por los enemigos, despues de haberlas yo armado con lanzas, porque no traían una arma útil. A súplica mia vino el mismo gobernador con otras 4 compañías á encargarse del mando de ellas en Zacatecas; pero casi totalmente desarmadas como lo estaban las dos primeras, y yo sin recursos para proporcionárselas á excepcion de un corto número de lanzas de las que se estaban fabricando. Las subdelegaciones de Aguascalientes y Sierra de Pinos, habian colectado para su defensa el reducido número de hombres que pudieron sacar de sus haciendas y rancherías; y de consiguiente no fué posible que remitiesen auxilios á la capital. Las demás cabeceras de partido sin embargo de mis repetidas órdenes concebidas en aquel idioma de fuego que pedia la urgentísima necesidad, no me remitieron un solo hombre, y hasta el 6 de octubre solo me llegaron 21 de á caballo, á quienes armé con otras tantas lanzas, y destiné á custodiar mas de 50 barras de plata del rey que remiti á las cajas de Durango para salvarlas de los enemigos.

En este día entró en Zacatecas el conde de Santiago de la Laguna con 200 hombres montados, y algunas armas, ofreciéndome este auxilio para de-

fensa de la ciudad y su poderoso dominio sobre la plebe. En la víspera ó ante víspera lo habia verificado el gobernador de Colotlán. A las diez de la mañana del propio día 6 recibí carta del Sr. comandante general del ejército D. Felix Maria Calleja, fecha en 3 en S. Luis Potosí, avisándome que en aquella hora tenia tan próximos á los enemigos que se preparaba á atacarlos, y me añadia tener tambien informes de que los insurgentes que habian saqueado á Guanajuato se dirigian á atacar á Zacatecas. Esta misma noticia la recibimos de Leon, de Lagos, y de Aguascalientes, de donde fugaron todos los europeos, y el levantamiento de los escuadrones del regimiento de Nueva Galicia contra su comandante y oficiales para tomar partido, como lo tomaron con los sediciosos, dejando á estos libre paso desde Guanajuato á Zacatecas.

Convoqué inmediatamente al ayuntamiento, diputaciones de mineria y comercio, administradores de rentas, cura, prelados de las religiones, y otros sugetos de los mas distinguidos de la ciudad para resolver en junta, la definitiva determinacion con presencia del estado de las cosas, y del nuestro.

En ella se declaró indefensible la ciudad por no tener una fuerza armada, y que por su local situacion sumergida entre cerros elevados que la rodean, lo hace imposible, á no defenderla en la cima de ellos, ó con un ejército fuera de sus cañadas. El gobernador de Colotlán que asistió á la junta fué de la misma opinion, y en aquella tarde y noche fugaron todos los europeos con los caudales y efectos que pudieron llevar consigo: fugaron tambien los regidores, los alcaldes, las diputaciones de mineria y comercio, y los administradores de rentas á excepcion del de correos, que no lo verificó hasta la tarde del día 7 con mucho peligro de su vida.